

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Jesús Arinero Lucendo, doña Rosa Carranza García y doña Concepción Carranza García.

Suplentes: Doña Victoria Díaz González, doña Isabel Aranda Láinez y don Isaac Reviriego Jaén.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Myriam Matobella Álvarez, don Miguel Ángel Guerra Cosme, doña Asunción Trueba Ruiz y doña Rosa María Fernández Suárez.

Suplentes: Doña Juana Ruiz Modrego, doña Ana Suárez Sastre, doña Encarnación García Martín y doña Belén Campos Antón.

*Zaragoza***Coordinador general:**

Titular: Don Víctor Herrero Royo.

Suplente: Doña María Pilar Oroz Mateo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña María Pilar Oroz Mateo y don Jesús Pérez Andrés.

Suplentes: Doña Carmen Pérez Ilzarbe y don Alfonso Arbex Benavides.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Antonio Muñoz Lacampa y doña Inmaculada López Sanz.

Suplentes: Don Lorenzo Nieto Peralta y doña Nieves Agudo Esteban.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Ana Asín Cunchillos y doña Margarita Teresa Martínez Vinue.

Suplentes: Doña Concepción Tejero Puerto y doña Ana Felisa Gale García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9784 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001 del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Coordinador del Área de Análisis y Evaluación de Proyectos y Actividades de la Dirección de Programación de la Acción Exterior y Relaciones Internacionales.*

Habiéndose producido una vacante de Jefe de Departamento en la Dirección de Programación de la Acción Exterior y Relaciones Internacionales y siendo necesaria la cobertura de la misma para la construcción del Área de Análisis y Evaluación de Proyectos y Actividades en la Dirección citada, se procede a convocar el correspondiente proceso selectivo para su cobertura.

Las funciones del puesto consistirán en asumir las actividades de análisis y valoración inicial de los proyectos que se desarrollen en el marco de la Acción Exterior y las Relaciones Internacionales del Consejo, así como de su seguimiento y posterior evaluación.

El perfil requerido para este puesto, que servirá de base para la valoración de las solicitudes, es el siguiente:

Titulación superior: Licenciatura en Derecho, Economía o Sociología, con dedicación o especialización en el ámbito de las relaciones laborales.

Dominio de los idiomas inglés y francés, valorándose otros entre los oficiales en la Unión Europea.

Experiencia acreditada en el análisis, seguimiento y evaluación de proyectos de colaboración en el ámbito internacional en cuestiones sociolaborales.

Conocimientos de microinformática y agilidad en su utilización (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, etc., en entorno Dos y Windows, Internet).

Las dimensiones objeto de valoración y su ponderación serán las siguientes:

Titulación y expediente académico: 20 por 100.

Estudios de postgrado, formación complementaria en materias relacionadas con el perfil requerido para el puesto y publicaciones científicas: 12 por 100.

Experiencia profesional en los términos explicitados en el perfil requerido para el puesto, valorándose también el trabajo en equipo: 48 por 100.

Idiomas: 15 por 100.

Informática: 5 por 100.

Además de los datos personales y profesionales que figuran en la solicitud, los interesados acompañarán su currículum vitae, en el que conste que cumplen los requisitos anteriormente establecidos y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones propias del puesto de trabajo a desempeñar, debidamente acreditadas.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo que se acompaña como anexo, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de esta convocatoria.

La Comisión de Selección que valorará, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, las solicitudes que se presenten en este proceso selectivo y elevará la correspondiente propuesta, estará compuesta por el Presidente o persona en quien delegue; la Directora de Programación de la Acción Exterior y Relaciones Internacionales; el Director del Gabinete del Presidente, un Vocal designado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social y un representante del Comité de Empresa; actuando como Secretario de la misma, con voz y sin voto, el Secretario general. Valoradas las solicitudes por la Comisión, los candidatos podrán ser convocados por el Presidente o persona en quien delegue, a una entrevista que versará sobre los méritos alegados en la solicitud.

La Comisión podrá confeccionar, asimismo, una lista de reserva de candidatos que sirva de base para la cobertura de las vacantes de contenido funcional similar a la convocada, que pudieran producirse. La vigencia de esta lista de reserva será de un año.

Con objeto de facilitar al máximo la información a los interesados sobre las bases de esta convocatoria, se ha habilitado el teléfono 91 429 00 18 (extensión 422) de la sede del Consejo Económico y Social, y las bases de la convocatoria pueden ser consultadas a través de Internet, en la dirección <http://www.ces.es/convoca.htm>.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Presidente, Federico Durán López.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9785 *ORDEN de 9 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de la Presidencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2000, de 9 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público